

Septiembre 2016

## El Presidente Santos convoca al Plebiscito para la refrendación del acuerdo de paz



El pasado 30 de agosto, el Presidente Juan Manuel Santos firmó el Decreto 1391 de 2016, por el cual se convoca al Plebiscito el próximo 2 de octubre. El mandatario reveló la pregunta que se les formulará a los colombianos y por la cual deberían votar Sí o No. Dicha pregunta es:

**¿APOYA USTED EL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA?**

Con el propósito de que los colombianos residentes en Francia puedan ejercer su derecho al voto de manera informada el próximo 2 de octubre, el Consulado estará adelantando actividades de divulgación y pedagogía del Acuerdo durante todo el mes de septiembre.

[Conozca el texto final del Acuerdo aquí](#)



## Colombianos en Francia podrán votar el Plebiscito el próximo 2 de octubre

Los colombianos que hayan inscrito su cédula en Francia podrán votar el "Plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" en los puestos de votación de París-Embajada, París-Consulado, Estrasburgo, Lyon y Montpellier.

Es importante tener en cuenta que no habrá inscripciones de cédulas, así quedó establecido en la ley estatutaria 1806 del 24 de agosto de 2016. Esto quiere decir que sólo podrán votar, en los puestos habilitados en Francia, los que hicieron parte del censo electoral del 2014 y aquellos que tramitaron su cédula por primera vez en el Consulado antes del 2 de junio de 2016 y que ya cuenten con el documento original. Ni la contraseña ni el pasaporte podrán ser presentados para ejercer el derecho al voto.

A diferencia de otras jornadas electorales realizadas en el exterior, esta vez solo se podrá votar durante un día. La convocatoria presidencial fijó como fecha única para el plebiscito el domingo 2 de octubre de 2016.

Para consultar su lugar de votación puede ingresar a la página: <http://www.registraduria.gov.co/>

# Colombianos en Francia podrán inscribir ante el Consulado Comités de Campaña para el Plebiscito



El Consejo Nacional Electoral estableció que los colombianos en el exterior podrán organizarse en comités de campaña por el SÍ o por el NO, los cuales deberán estar integrados por no menos de 3 personas y no más de 9. Estos comités deberán ser inscritos ante el consulado respectivo diligenciando el formulario disponible en el siguiente link:

[Formulario de Inscripción Comité de Campaña](#)

Vale la pena resaltar que los comités de campaña inscritos podrán postular jurados de votación hasta el 7 de septiembre. De igual manera, y hasta el sábado anterior a la votación, las campañas por la opción del SÍ y por la opción del NO, podrán postular Testigos y Auditores de Sistemas a razón de uno por mesa y comisión escrutadora en representación de cada una de las opciones.

Los interesados en conocer los requisitos establecidos para hacer parte de los comités deberán revisar la resolución 1733 del 31 de agosto de 2016. El plazo para la inscripción de los Comités de Campaña vence el 13 de septiembre de 2016.

[Descargue aquí la Resolución 1733 del 31 de 2016](#)

# Información de Interés

## Cursos Municipales Para Adultos (CMA) En Paris



Desde el 23 de agosto hasta el 07 de septiembre, están abiertas las inscripciones para ingresar a los cursos municipales de adultos (CMA) de la Alcaldía de París. El servicio social del Consulado, continua asesorando a los colombianos en la elección de cursos que les permitan obtener un certificado o un diploma, con miras a facilitar la inserción profesional en Francia. Los cursos ofrecidos van desde el idioma francés para extranjeros, hasta certificados de aptitud profesional (CAP) en diversos campos. Los interesados pueden escribir a [sas.hispanico@gmail.com](mailto:sas.hispanico@gmail.com) o inscribirse en la página <https://cma.paris.fr/>.

## Exposición de Klaus Fruchtnis

El 8 de septiembre a las 7pm, se llevará a cabo en la mi\* galerie (23, rue Chapon 75003 Paris), la inauguración de la Exposición **“Hacedor de imágenes”** del artista Klaus Fruchtnis miembro de Comité de Artes Visuales del Consulado. La exposición estará abierta al público de manera gratuita hasta el 14 de octubre de 2016.



<http://www.miground.net/#!/klaus-fruchtnis/c1tph>

**CONSULADO DE COLOMBIA EN PARIS**

+33.01.53.93.91.91 Fax: +33.01.42.89.92.92

**12 rue de Berri 75008 París, Francia**

[cparis@cancilleria.gov.co](mailto:cparis@cancilleria.gov.co)

CANCELLERÍA

